ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE TIPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2416 DE 2024

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y GRUPO GESTION S.A.S

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS CON CAPACITACIONES PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS EN LOS TERRITORIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR CONTRATO	$110.443.000
VALOR EJECUTADO	$110.434.076
VALOR NO EJECUTADO	$8.924
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	GRUPO GESTION S.A.S Nit. 800142291-8
SUPERVISOR	YANED SIERRA CASTRILLON
PLAZO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE INICIO	28 DE OCTUBRE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE RECIBO FINAL	N/A

En la ciudad de Villavicencio a los 17 DIC 2024, se reunieron la empresa **GRUPO GESTIÓN S.A.S** Nit. **800142291-8**, Representada legalmente por **GORIA MILENA ROJAS CUBILLOS** Identificada don la cedula 51.843.567 de Bogotá en Calidad de Contratista, la Dra **YANED SIERRA CASTRILLON** en su condición de supervisora y la Jefe de la Oficina de Contratación ALBA AURORA COLINA facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. Resolución No. 1000-67.20/067 del 16 de Mayo de 2022, modificada por la Resolución Nº 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día 18 de Octubre de 2024 con GRUPO GESTIÓN S.A.S Nit. 800142291-8, Representada legalmente por GLORIA MILENA ROJAS CUBILLOS Identificada con la cedula 51.843.567 de Bogotá, la aceptación de oferta No. 2416 de 2024, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS CON CAPACITACIONES PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS EN LOS TERRITORIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día 13 de diciembre del 2024, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el supervisor del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** la Dra **YANED SIERRA CASTRILLON** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que los contratos diferentes a prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se debe efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta.

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del Supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$110.443.000	28/10/2024 al 12/12/2024	100%
PRIMER PAGO	-	-	-
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$110.434.076	28/10/2024 al 12/12/2024	99,99%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$8.924	28/10/2024 al 12/12/2024	00,01%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$110.443.000	28/10/2024 al 12/12/2024	100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

El contrato se ejecuto de acuerdo a los requerimientos por parte de la supervisión y las condiciones contractuales pactadas entre las partes, quedando un saldo por ejecutar del OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE $8.924 que corresponde al 0,01% del valor total del contrato.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Factura
d) Acta de recibo
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará al **GRUPO GESTIÓN S.A.S**, la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($110.434.076).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato Suministro N° 2416 de 2024, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS CON CAPACITACIONES PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS EN LOS TERRITORIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 17 DIC 2024

GRUPO GESTIÓN S.A.S
Contratista
Representante Legal

YANED SIERRA CASTRILLON
Supervisor

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Para